



Educación Superior en Iberoamérica Informe Venezuela

Francis Arguinzones
María Egilda Castellano
Karina García

CON EL AUSPICIO DE



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



CENTRO
INTERUNIVERSITARIO
DE DESARROLLO

**INFORME EDUCACIÓN SUPERIOR EN VENEZUELA:
LOGROS Y DESAFÍOS (2017-2021)**

Francis Arguinzones Lugo
María Egilda Castellano
Karina García

Durante los últimos veintidós (22) años, la matrícula de educación universitaria en promedio fue de 1,7 millones; mientras que para el periodo 2016-2021 se ubicó en 2,1 millones, lo que indica que el gobierno nacional (aún en el marco de una importante merma en sus ingresos) mantuvo la inversión de recursos en el desarrollo políticas orientadas al fortalecimiento del sector universitario, con el fin de garantizar el acceso universal mediante el ingreso de los aspirantes a las instituciones de educación universitaria para cursar carreras universitarias en todas las áreas de conocimiento.

En este sentido, es necesario rescatar que fue durante el periodo 2004-2008, cuando se crearon y desarrollaron las misiones educativas (Sucre y Alma Mater) a los fines de impulsar el acceso universal a la educación universitaria y se llevó a cabo una adecuación paulatina del Sistema Nacional de Ingreso (SIN).

Para el año 2010, Venezuela alcanzó una matrícula universitaria de 2.226.642 estudiantes, de los cuales el 38% cursaba estudios en los 1.275 espacios universitarios diseminados en los 365 municipios del país, en el marco de la Misión Sucre, la cual por instituciones de educación universitaria de gestión pública, y abarcaban distintas áreas de conocimiento.

A partir de 2011 y hasta 2016, la matrícula experimentó un descenso que osciló entre el 4% y el 8%, pasando de 2.099.934 estudiantes en 2011 a 1.735.002 estudiantes en 2016. Este decrecimiento puede ser explicado por la conjunción de factores tales como: (1) una reducción significativa de la brecha en el acceso de los distintos sectores sociales debido a de la inclusión masiva de la población; (2) la crisis económica derivada de la baja en los precios del petróleo aunada al inicio de la agresión externa por parte de los EE UU, y (3) el clima de conflictividad política interna, impulsado por los factores de oposición al gobierno.

En cuanto a la expansión de la institucionalidad del subsistema de educación universitaria, es importante señalar que a lo largo del periodo 2016-2022 se crearon 29 instituciones de educación universitaria de gestión pública y 2 de gestión privada, para un total de 31 instituciones. **(Cuadro 3)**

Cuadro 3
Creación de Instituciones de Gestión Pública y Gestión Privada

Instituciones	Periodo			
	Antes de 1989	(1989-1998)	(1999-2014)	(2015-2016)
Gestión Pública	30	4	43	29
Gestión Privada	35	33	24	2
Total Instituciones	65	37	67	31

Fuente: MPPEU- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2022

Actualmente, el subsistema de educación universitario en Venezuela cuenta con 98 instituciones, de las cuales 72 son de gestión pública; de estas 72 instituciones, el 40% se crearon en el periodo 2016-2021. Es importante destacar que durante los últimos 4 años se crearon un total de 14 Universidades Nacionales de gestión pública en el marco de la MAM; de estas, ocho (8) son Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) y tres (3) son Universidades Especializadas. En el marco de la MAM, desde 2008 al 2022, se han creado un total de 185 opciones de estudio, 79% de pregrado (PNF) y 21% de postgrado a través de los Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA).

REFLEXIONES FINALES: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA POSTPANDEMIA

1. Reivindicar la importancia de la formación profesional y la valoración de la apropiación del conocimiento en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, más allá de la necesidad de sobrevivencia que generan las crisis económicas.
2. Convocar al aseguramiento y seguimiento de la calidad académica, entendiendo por calidad “un proceso multidimensional y ligado al mejoramiento continuo de los procesos académicos y a la profundización de las responsabilidades sociales de las instituciones de educación superior” (Téllez y González, 2004).

3. Mejorar las condiciones socioeconómicas y laborales de los trabajadores universitarios, a través de la dignificación del salario y la garantía del respeto a sus derechos laborales.
4. Mantener la multimodalidad como alternativa en los procesos formativos para garantizar el derecho a la libre elección de estudiantes y profesores.
5. Reducir las brechas tecnológicas entre las instituciones de educación universitaria, a través de la dotación y la formación permanente del personal en estas áreas.
6. Lograr la articulación entre los actores políticos, académicos y el gobierno nacional a los fines de desarrollar estrategias que permitan garantizar la seguridad en las instituciones de educación universitaria, sin menoscabo de los aspectos inherentes a la autonomía universitaria.
7. Reimpulsar la actividad académica en las instituciones de educación universitaria que por su carácter original y novedoso currículo, representan experiencias innovadoras en la construcción colectiva del conocimiento.
8. El ente rector en materia de educación universitaria debe garantizar el acceso a los datos e información estadística del sector.



www.cinda.cl



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Cooperación
Española